

REF: Solicitud de Patente Comercial "Frutas y Verduras, Artesanías"

SANTA CRUZ, 20 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la sociedad y el certificado Nº 261 del Depto. de Rentas.-

DECRETO

EXENTO Nº 4.014/

APRUEBESE Patente Comercial con giro de "Frutas y Verduras, Artesanías", a nombre de "LORENA DE LAS M. MENESES CORDERO.", Rut Nº 15.803.098-5, con domicilio comercial en "Rafael Casanova N° 591 Local 5", comuna Santa cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL
GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

- D.A.F

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría